



DENUNCIA PÚBLICA

¡URGENTE!

Bajo el Estado de Excepción declarado por solicitud del Gobernador de la provincia:

Dirigente indígena es asesinado por impacto de bomba lacrimógena en la cabeza

Pastaza, 21 de junio de 2022 - 21:00

En horas de la tarde, en el sector Picolino, vía Tarqui, en la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, se encontraban miembros de las 7 nacionalidades asentadas en la provincia, manifestando su descontento pacíficamente. A las 18:00, aproximadamente, efectivos de la policía y militares empezaron a atacarlos, lanzaron bombas lacrimógenas de forma indiscriminada.

En videos registrados por la ciudadanía, se evidencia cómo el lugar es inundado por gas, provocando asfixia en las personas que se encontraban presentes. Minutos más tarde, se observa el caos apoderándose del lugar y cómo los uniformados empiezan a lanzar las bombas de forma directa al cuerpo de quienes protestan, mestizos e indígenas.

Como resultado de esta acción violenta y desproporcionada, se reportó que el compañero **Byron Holger Guatatuca Vargas, dirigente indígena de nacionalidad Kichwa y hermano del Presidente de Runallacta de la Comunidad de San Jacinto**, fue impactado por una bomba lacrimógena en su cabeza. Él tenía 42 años de edad. Por este acto, fue llevado de inmediato al Hospital General del Puyo. Ahí falleció.

Este hecho ha sido denunciado por medios oficiales de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE),¹ y se responsabiliza directamente al gobierno de Lasso. Esto, debido a las órdenes y la ejecución de una violenta represión de la fuerza pública en contra de personas manifestantes.

Adicionalmente, **DENUNCIAMOS el FALSO** comunicado emitido por la Policía Nacional,² en el que se pretende deslindar de responsabilidades a la institución. De igual forma, en este se manipula la verdad y se encubren los hechos, mencionando que la muerte del compañero dirigente se habría dado por manipulación de un artefacto explosivo, cuando, de acuerdo con los testimonios, él falleció por uso de fuerza letal ejecutada por miembros de la institución policial, que produjo el impacto del proyectil en su cabeza. Así mismo, en concordancia con esto, se han registrado otras personas afectadas por el actuar irresponsable en el manejo de los dispositivos que se usan para lanzar las bombas lacrimógenas.³

¹ Para más información ver:

https://twitter.com/confeniae1/status/1539431963601387521?s=20&t=ubwCJet_Gr6ofZrhMvljdw

² Para más información ver:

https://twitter.com/CmdtPoliciaEc/status/1539446330006831104?s=20&t=ubwCJet_Gr6ofZrhMvljdw

³ Para más información ver:

https://twitter.com/DDHH_Alianza/status/1539043499974307840?s=20&t=ubwCJet_Gr6ofZrhMvljdw



En consecuencia, **denunciamos el actuar negligente de los elementos policiales y militares, quienes han hecho mal uso de las armas**, utilizándolas para disparar bombas de forma directa al cuerpo de los manifestantes. Esto les ha causado -en algunos casos- la pérdida de un órgano o extremidad y -en otros casos- la muerte.

Hasta el momento de la publicación de esta denuncia, la violenta represión por parte de policías y militares en este sector no ha cesado. **Por fuentes extraoficiales, se ha reportado tres personas heridas en contexto de los mismo sucesos.**

Además, hemos podido identificar que se han dado de baja videos en los que se evidencian los ataques por parte de elementos policiales y militares en contra de manifestantes pacíficos. Por ejemplo, en la página oficial en facebook del medio digital La Voz de la CONFENIAE se logra ver el inicio de las agresiones por parte de los elementos policiales. Sin embargo, en la mitad del video, se escuchan gritos de los manifestantes y automáticamente se corta la reproducción, apareciendo un mensaje que indica que hay problemas para reproducir el video.⁴

Frente a esto, recordamos que, desde el día lunes, **13 de junio de 2022, se ha reportado** de forma continua **el incremento de presencia policial y militar** organizada para la realización de estudios del espacio, particularmente, en la estación de Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza. Adicionalmente, durante el monitoreo realizado por esta organización, se encontró un comunicado circulando en el que se hace un llamado a los “ciudadanos de bien” a movilizarse en contra de los manifestantes pacíficos. Esta iniciativa, según audios y videos retransmitidos en redes sociales, es liderada por el exgobernador Polo Lascano y el actual gobernador de la provincia Stalin Ramos.⁵

Consecuente a estas iniciativas, el señor Ramos envió el día 18 de junio de 2022 una solicitud de declaratoria de Estado de Excepción,⁶ en la provincia. Esto ratifica la estrategia del gobernador junto a los “ciudadanos de bien”, de hacer uso de las fuerzas armadas y reprimir a la población civil desarmada. En función de esta solicitud, el presidente Guillermo Lasso a través del Decreto Ejecutivo No. 459 declaró Estado de Excepción en Pastaza por grave conmoción interna.

Denunciamos la estigmatización del comunicado y las declaraciones del ex y el actual gobernador, **RECHAZAMOS** el uso del poder político de estos políticos para deslegitimar la lucha social. Las autoridades públicas tienen la OBLIGACIÓN de garantizar el respeto irrestricto a los derechos del pueblo a manifestarse en un ejercicio democrático de su libertad de expresión y el derecho constitucional a la resistencia. Es completamente **IRRESPONSABLE** su actuar.

⁴ Para más información visitar: <https://fb.watch/dOgSvEFU0i/>

⁵ Para más información visitar: <https://fb.watch/dKgDqBE9G0/> <https://fb.watch/dKgJJP62id/>

⁶ Gobernación de Pastaza. **Memorando MDG-GPAS-2022-0139-MEMO**. Puyo 18 de junio de 2022: <https://www.facebook.com/100058309129634/posts/490018859618414/?d=n>



Adicionalmente, manipular a la ciudadanía para generar rechazo y posturas racistas en contra de pueblos indígenas levantados de forma justa por la políticas neoliberales del gobierno, minimizando su presencia con el uso de adjetivos calificativos como “*minúsculo grupo de manifestantes*”, es desconocer la realidad del país, dónde **22 de las 24 provincias se encuentran** movilizadas para exigirle al gobierno el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Le **RECORDAMOS** a la gobernación de Pastaza que, de acuerdo al artículo 11 numeral 9 de la Constitución, el Estado ejercerá de **forma inmediata el derecho de repetición** en contra de las personas responsables del daño producido, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas.

RECHAZAMOS la violencia policial y militar en contra de civiles desarmados, hechos que han dado como resultado el fallecimiento de una persona. Le **EXIGIMOS** a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional que detengan los actos de represión y **el uso indiscriminado de la fuerza en contra población civil**, que se encuentra en ejercicio de su legítimo derecho a la protesta social pacífica. Así mismo, **EXIGIMOS** a la autoridad competente que investigue de forma diligente estos hechos, **se determinen responsables, se asignen las sanciones correspondientes y se repare integralmente a la familia del compañero dirigente** fallecido por consecuencia de la represión policial.

RECALCAMOS la obligación de proteger y garantizar el derecho a la protesta que tiene el Estado ecuatoriano a través de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Exhortamos a la Gobernación de Pastaza a velar por el cumplimiento de derechos y hacer uso adecuado y no estigmatizante de los canales oficiales de comunicación que poseen.

Finalmente, hacemos un llamado a la comunidad internacional y a los organismos de derechos humanos, para que ejerzan acciones de observación sobre lo que está ocurriendo en Ecuador en el marco del actual Paro Nacional, así como verificar el tipo de armas, bombas y la forma en la que , están siendo usados por la policía y el ejército para reprimir a la gente, mismas han causado graves afectaciones a la integridad de las personas, como en este caso el fallecimiento de nuestro compañero dirigente.

¡VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN!

<https://ddhhecuador.org/>